

Normas para la presentación de artículos

FOLIOS acepta propuestas sobre informes o avances de investigación y trabajos relacionados con el Análisis de contenido, producción y recepción de medios de comunicación; Comunicación política y opinión pública; Comunicación Digital; Comunicación en organizaciones y Relaciones Públicas. Tales trabajos deben ostentar una excelente calidad en su rigor conceptual y metodológico.

Dichas propuestas deben seguir las siguientes normas editoriales para su publicación:

- 1. Resumen y palabras clave.** El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, la metodología de elaboración y sus conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar de 4 a 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales sobre los que trata el artículo. Tanto las palabras clave como el resumen deben ser presentados en castellano y en inglés.
- 2. Notas al pie.** Estas se emplean únicamente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, donde conste el apellido del autor, el año de publicación y la página. Si se trata de citación indirecta debe quedar así: (Barbero, 1992, citado por Hofstede, 1994, p. 14). Si la citación es directa se debe agregar el número de página: (Hofstede, 1994, p. 10). Las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales.
- 3. Origen del artículo.** Esta información debe ir inmediatamente después del título en un llamado en nota al pie en forma de asterisco (*), allí debe especificarse si el escrito es producto de una investigación, monografía de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de una monografía de Pregrado¹, Maestría o Doctorado debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma y si es producto de una ponencia debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

¹. En el caso de los trabajos de pregrado, los estudiantes interesados en publicar deberán recibir primero su título profesional y realizar un artículo en coautoría con su asesor de monografía, siendo éste último un profesional con Maestría y/o Doctorado.